

ACTA N° 343

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 5 de agosto de 2019, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 343 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo (S) de la Agencia, Sr. Juan Bravo; la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González; la Jefa (S) de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sra. Mariana Segura; el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón; el Jefe (S) de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Gino Cortez y el Jefe de la División de Administración General, sr. Ramón Gutiérrez.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Reunión con la Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE)
- II. Acuerdos.

I. Reunión con la Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE)

La Presidenta del Consejo da la bienvenida a la Jefa de la UCE, sra. María Jesús Honorato y solicita tratar la articulación entre ambas instituciones.

En primer lugar, la expositora se refiere a la **adaptación de estándares de aprendizaje lectura y matemática II Medio**.

Indica que se propuso al CNED mantener los puntajes de corte originales y elaborar descripciones adecuadas a las nuevas Bases Curriculares para que se utilicen en el periodo de transición curricular (2019-2021). Se requiere evidencia, tanto en matemática como en lectura, para mejorar descripciones, en particular algunos conocimientos y habilidades en los cuáles nos tenemos evidencia. El Consejo solicita poder contar con material que permita liberar ítems y avanzar en el uso pedagógico de estos.

La jefa UCE solicita la colaboración de la Agencia en un camino conjunto respecto de lo que se necesita, generando un trabajo coordinado. La consejera Paulina Araneda estima que se debe conversar respecto a niveles de complejidad de comprensión lectora. La Presidenta se refiere al largo de los textos, tema planteado por los colegios. La jefa UCE señala que hay que revisar el tema, dado que se combinan muchos factores, estimando relevante poder avanzar en una secuencia de habilidades que tenga una articulación con la PSU. El Secretario Ejecutivo (S) estima que hay espacio para la mejora de instrumentos, pero hace presente la urgencia existente, porque los estándares definitivos debieran estar listos a fines del próximo año, según lo indica la jefa UCE. El consejero Rafael Carrasco estima que hay varios espacios posibles para responder a las inquietudes de la UCE, como por ejemplo: (a) la generación de instrumentos que ilustren los logros asociados a los estándares, aun cuando hoy pocos alumnos los responden; (b) el escalamiento vertical de los instrumentos Simce, de manera que los puntajes se puedan ver como una progresión de

aprendizajes a lo largo del proceso escolar, de 4° básico a 2° medio (y no como puntajes independientes, tal como es ahora), también se podría articularlos con las pruebas progresivas en los años en que no hay Simce.

En segundo lugar, **la Jefa de la UCE se refiere a los Estándares Indicativos de Desempeño para establecimientos educacionales y sus sostenedores.**

A este respecto, la expositora indica que surgió la necesidad de actualizar y revisar la normativa vigente, también se ha considerado la reducción del número de estándares sin perder su carácter orientador y didáctico. Asimismo, revisar descriptores de cumplimiento de la normativa, que son supervisados por la Superintendencia, entre otras consideraciones. La Jefa de la UCE destaca que el mayor insumo para contar con estos estándares surgió de la Agencia. La consejera Paulina Araneda señala la necesidad de vincular esto con el ajuste curricular de 3° y 4° Medio.

En tercer lugar, la expositora se refiere a los **Estándares Indicativos de Desempeño para establecimientos educacionales que imparten Educación Parvularia y sus sostenedores.**

En relación con este tema, señala que se ha buscado realzar aspectos particulares y propios de la Educación Parvularia y construir sobre lo existente, tomado en consideración los modelos de gestión de la calidad de Junji e Integra, además de evidencia Internacional. Se buscó articulación con la educación básica y media.

En cuanto a **Educación Técnico-Profesional**, la jefa de la UCE señala que hay una propuesta que se trabaja con el sr. Andrés Pérez y que se levantará un documento especial de estándares para Educación TP, planteando la conveniencia de su revisión por parte de la Agencia. El Secretario Ejecutivo (S) señala que, por una parte, están los estándares y la prueba que debe aplicar la Agencia, según lo mandata la ley. La jefa UCE señala que están en un proceso para cambiar el currículum TP, pensando en sectores productivos con mayor flexibilidad, con la ayuda de la SNA. La consejera Paulina Araneda plantea la conveniencia de pensar en prototipos de testeo.

Respecto de los **Otros Indicadores de Calidad (OIC o IDPS)**, la Jefa de la UCE plantea que, después de revisar el Decreto N° 381, de 2013, del Ministerio de Educación, se puede concluir que ellos continúan siendo válidos, relevantes y pertinentes y que, considerando que su implementación es reciente, requieren de estabilidad para asentarse en el sistema educativo nacional. Lo fundamental es generar estudios de impacto de los actuales cuestionarios, lo que se consideró en el presupuesto del año 2020. Solicita a la Agencia incluir en el Simce todos los otros indicadores de calidad. Estima que se puede mejorar la difusión. Plantea que el cambio de nombre a IDPS es factible.

Explica que, considerando la fecha, no resulta posible la modificación del decreto. Al respecto, los consejeros Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco manifiestan su malestar por la decisión de la UCE de no haber aprovechado la ventana de oportunidad que establece la ley para modificar los IDPS, que es cada seis años y que hubiera permitido hacer cambios este año. No obstante, agradecen a la jefa de la UCE su franqueza y transparencia para tener esta conversación y valoran su disposición a colaborar. Los citados consejeros hacen presente la necesidad de buscar alternativas de coordinación entre la Agencia y la UCE respecto a futuras modificaciones del decreto, que estiman necesarias. Se planteó un plan de trabajo conjunto 2019-2020. Los consejeros manifiestan la total apertura y disposición de todo el Consejo para conversar y trabajar en conjunto. La jefa de la UCE agradece también la sinceridad y la disposición de diálogo y propone buscar en conjunto mecanismos que permitan generar mejoras graduales en estos indicadores durante el intertanto a la siguiente oportunidad de cambio más profundo que plantea la ley.

Finalmente, en lo que se refiere a **Evaluación Progresiva**, la Jefa de la UCE manifiesta una visión positiva respecto de estas evaluaciones. Plantea que le parece importante esta herramienta en todos los cursos y 3° básico puede ser una buena opción de avance. Respecto de los cursos en que se rinde, indica que se inició un fuerte programa de lectura en 1° básico, considera que el texto escolar podría tener un fuerte impacto. Surgió la idea de una evaluación progresiva en 1°básico, pero se piensa actualmente que no es lo más adecuado, por lo que no se insistirá en esa petición, sin perjuicio de medir el impacto de este recurso y ofrecer a los establecimientos ayuda en velocidad

lectora y que se supla con la evaluación que propone el texto. La consejera Alejandra Cortázar pregunta si la biblioteca Leo Primero está condicionada al programa, manifestando su preocupación por como esto podría haber impactado en la decisión de las escuelas a participar. La expositora responde que la biblioteca sí está condicionada al programa y que UCE solo ofrece el programa, pero no es obligatorio para los docentes. La consejera Paulina Araneda pregunta por la vinculación de Escuelas Arriba con la UCE y si el texto escolar manda. La jefa de la UCE responde que manda el texto, pero que el profesor puede ocupar otros recursos. Dicha consejera plantea que es importante perseverar en una sola estrategia. La consejera señalada indica que la estructura curricular es distinta en III y IV Medio y propone que en la página del Mineduc se señale como es actualmente y como será con los cambios. La Presidenta señala que a los directores les preocupan los presupuestos y como se reasignarán los profesores. La consejera Paulina Araneda pregunta si ha pensado en cursos online, como en Uruguay y Ecuador. La jefa UCE señala que falta apoyo para la buena utilización del recurso.

Los consejeros agradecen la participación de la Jefa de UCE en la sesión y su buena disposición a trabajar en conjunto temas de interés conjunto.

II. Acuerdos.

- 1.- Adjuntar a las actas de las sesiones las presentaciones efectuadas, en aquellos casos que resulte procedente.
- 2.- Revisar a la brevedad la estructura orgánica del Servicio para incluir entre los cargos el de jefe de división de Educación Parvularia.
- 3.- Hacer seguimiento con la UCE para que el programa Lee Primero esté alineado con las pruebas progresivas.

Se termina la sesión, siendo las 18:25 hrs.



LUZ MARÍA BUDGE CARVALLO
Presidenta



PAULINA ARANEDA DÍAZ
Consejera



ALEJANDRA CORTÁZAR VALDÉS
Consejera



SUSANA CLARO LARRAIN
Consejera



RAFAEL CARRASCO HOECKER
Consejero



JUAN BRAVO MIRANDA
Secretario Ejecutivo (S)

MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria